

Principal®

Seguros

PRINCIPAL MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. de C.V.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

APARTADO I

Notas de revelación a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009

Nota de revelación No. 4. Inversiones

Disposición Novena. Información referente a operaciones con productos derivados

Disposición Décima. Disponibilidades

Disposición Décima Primera. Restricciones a las Inversiones

Nota de revelación No. 7. Valuación de activos, pasivos y capital

Disposición Décima Séptima. Valuación de Activos, Pasivos y Capital

Disposición Décima Octava. Categorías de las inversiones en instrumentos financieros

Disposición Décima Novena. Asuntos pendientes de resolución

Nota de revelación No. 8. Reaseguro y Reaseguro Financiero

Disposición Vigésima Tercera. Operaciones de reaseguro financiero

Nota de revelación No. 11. Pasivos Laborales

Disposición Vigésima Sexta. Planes de remuneraciones al retiro

Nota de revelación No. 13. Contratos de Arrendamiento Financiero

Disposición Trigésima. Contratos de arrendamiento financiero

Nota de revelación No. 14. Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Disposición Trigésima Primera. Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Otras notas de revelación

Disposición Trigésima Segunda. Información relativa a actividades interrumpidas

Disposición Trigésima Cuarta. Hechos posteriores que no afectan las cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

APARTADO II

Notas de revelación de Información Adicional a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009

Nota de revelación No. 1. Operaciones y Ramos Autorizados

Disposición Tercera. Operaciones y Ramos Autorizados para operar.

Nota de revelación No. 2. Políticas de Administración y Gobierno Corporativo

Disposición Cuarta. Políticas de administración, normas y prácticas de gobierno corporativo.

Nota de revelación No. 3. Información Estadística y Desempeño Técnico

Disposición Quinta. Información Estadística.

Disposición Sexta. Suficiencia de la prima por operación y ramo.

Nota de revelación No. 4. Inversiones

Disposición Séptima. Portafolio de Inversiones.

Disposición Octava. Otras inversiones.

Nota de revelación No. 5. Deudores

Disposición Décima Segunda. Composición del deudor por prima.

Disposición Décima Tercera. Otros deudores.

Nota de revelación No. 6. Reservas Técnicas

Disposición Décima Cuarta. Índice de Suficiencia de las reservas de riesgos en curso por operación y ramo.

Disposición Décima Quinta. Saldo de las reservas técnicas especiales.

Disposición Décima Sexta. Resultado del triángulo de desarrollos de siniestros

Nota de revelación No. 8. Reaseguro y Reaseguro Financiero

Disposición Vigésima. Objetivos, políticas y prácticas para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguro asumidos.

Disposición Vigésima Primera. Otras declaraciones.

Disposición Vigésima Segunda. Integración del saldo de reaseguradores.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

APARTADO II

Notas de revelación de Información Adicional a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2009

Nota de revelación No. 9. Margen de Solvencia

Disposición Vigésima Cuarta. Requerimiento de Capital.

Nota de revelación No. 10. Cobertura de Requerimientos Estatutarios

Disposición Vigésima Quinta. Cobertura de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado.

Nota de revelación No. 12. Administración de Riesgos

Disposición Vigésima Séptima. Identificación y descripción de riesgos.

Disposición Vigésima Octava. Medición y administración de riesgos.

Disposición Vigésima Novena. Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos.

Otras notas de revelación

Disposición Trigésima Tercera. Auditor Externo Financiero y Auditor Actuarial.

Disposición Trigésima Quinta. Otra información a revelar.

APARTADO I

NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Apartado I

El presente Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, se basa en la circular S-18.2.2 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) el 7 de noviembre de 2006, la cual establece las disposiciones de carácter general sobre la forma y el contenido que deberán presentar las notas a los estados financieros anuales de la Institución.

El Apartado I contiene las notas de revelación que se mencionan a continuación:

Nota de revelación No. 4 “Inversiones”

Disposición Novena, se refiere a las operaciones con productos derivados.

Desde el inicio de operaciones de Principal México Compañía de Seguros (la Institución) y hasta el cierre del ejercicio de 2009, la Institución no ha celebrado operaciones con instrumentos financieros derivados.

Disposición Décima, integración del saldo del rubro de disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de disponibilidades asciende a \$2,574,091, representando un 0.18% del activo total de la Institución. Derivado de la poca importancia relativa de este rubro en los estados financieros, no se presenta la integración correspondiente.

Disposición Décima Primera, restricciones a las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2009, no existe restricción alguna en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones de la Institución.

Nota de revelación No. 7 “Valuación de Activos, Pasivos y Capital”

Disposición Décima Séptima, Valuación de Activos, Pasivos y Capital.

- I. Metodologías de valuación de activos, pasivos y capital.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

A partir del 1 de enero de 2008 y conforme a los lineamientos establecidos en la circular S-23.1 emitida por la Comisión el 24 de abril de 2008 se dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2009

Apartado I

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el índice nacional de precios al consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2007, 2008 y 2009 de 3.76%, 6.53% y 3.57%, respectivamente; y de forma acumulada, por 2009 de 13.86% y de 14.34% por 2008. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la Institución de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la Normas de Información Financiera (NIF) B-10.

Con base en lo anterior, únicamente las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios hasta esa fecha; tales partidas son: Mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

De conformidad con la Circular S-15.1 vigente, la Institución debe practicar avalúos a sus inmuebles cuando menos cada dos años, aunque no se reconocerán los efectos de la inflación por el periodo en que se encuentren vigentes, hasta en tanto no se practique un nuevo avalúo; el incremento determinado entre la diferencia de la última reexpresión contra los avalúos deberá registrarse en la cuenta "1304.- Incremento por Valuación de Inmuebles" contra la cuenta "4301.- Superávit por Valuación de Inmuebles".

El procedimiento de valuación de las inversiones en instrumentos financieros que integran el portafolio de inversión de la Institución, se describe a continuación:

Los activos financieros se valúan con base en los criterios establecidos por la Comisión en la circular S-16.1.3 vigente, en la cual se distingue entre Títulos de Deuda y Títulos de Capital y se establecen las distintas categorías de registro contable para éstos, como se menciona en seguida:

Títulos de deuda son aquellos instrumentos financieros que en adición a que por una parte constituyen una cuenta por cobrar y por la otra una cuenta por pagar, poseen un plazo determinado y generan al poseedor de los títulos, flujos de efectivo a lo largo del plazo de los mismos. Estos títulos pueden ser cotizados o no cotizados.

Al adquirirlos, los títulos de deuda se clasifican en: A) títulos para financiar la operación, B) títulos para conservar a vencimiento o C) títulos disponibles para la venta. Dicha clasificación se basa en la intención que se tenga al momento de su adquisición.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Apartado I

A. Títulos de deuda para financiar la operación. Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición en el momento en que se adquieren.

Reglas de valuación. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de línea recta. Dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados. La inversión original de los instrumentos de deuda se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios contratado por la Institución que es Proveedor Integral de Precios (Pip).

El ajuste resultante se llevará directamente contra los resultados del ejercicio.

B. Títulos de deuda para conservar a vencimiento. Son aquellos adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición.

Reglas de valuación. El devengamiento del rendimiento de esta categoría es igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación. La inversión original de los instrumentos de deuda se valúa con base al método de costo amortizado (interés imputado), dándole efecto contable a esta valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones determinadas se llevan directamente contra los resultados del ejercicio.

C. Títulos de deuda disponibles para la venta. Son aquellos títulos que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o para financiar la operación. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición.

Reglas de valuación. El devengamiento del rendimiento de esta categoría es igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación. La inversión original de los instrumentos de deuda se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios Pip. La diferencia resultante de la valuación conforme a mercado, y la valuación conforme al método de interés efectivo utilizados para el devengamiento del rendimiento de los títulos, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el Capital Contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de deuda disponibles para la venta.

Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el Capital Contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

Los dividendos en efectivo, intereses, premios y/o descuentos devengados, generados por estos instrumentos, son reconocidos en los resultados en el periodo conforme se devenguen.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Apartado I

Títulos de capital son aquellos títulos que representan cualquier evidencia de propiedad en una entidad y cuyo rendimiento no es predeterminable.

Al adquirirlos, los títulos de capital se clasifican en: A) títulos para financiar la operación o B) títulos disponibles para su venta. Dicha clasificación se basa en la intención que se tenga al momento de su adquisición.

A. Títulos de Capital para financiar la operación. Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación (*trading*). Dichos títulos se registran a su costo de adquisición en el momento en que se adquieren.

Reglas de valuación. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por Pip. Los ajustes resultantes se llevarán a resultados.

B. Títulos de Capital disponibles para su venta. Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Pudiendo ser con carácter temporal o permanente. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición en el momento en que se adquieren.

Reglas de valuación. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por Pip. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevarán a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de capital. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados.

Al cierre de cada ejercicio, la Institución evalúa si existe evidencia objetiva de que alguna inversión o grupo de inversiones en valores se han deteriorado de conformidad con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros" y sus adecuaciones.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2009

Apartado I

II. Integración del capital contable.

Al 31 de diciembre de 2009, el capital contable de la Institución, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Valor Nominal	Efectos de Reexpresión	Total
Capital o Fondo Social Pagado	\$ 121,988,546	\$ 30,720,074	\$ 152,708,620
Reservas	555,491	268,688	824,179
Superávit por Valuación	4,729,894	141,333	4,871,227
Resultado de ejercicios anteriores	29,098,821	(29,652,997)	(554,176)
Resultado del ejercicio	(18,561,339)	-	(18,561,339)
Total Capital Contable	\$ 137,811,413	\$ 1,477,098	139,288,511

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de la Institución está representado por 17,724 acciones sin expresión de valor nominal, el capital social suscrito y pagado ascendió a \$152,708,520 (valor histórico de \$121,988,546).

El 28 de agosto de 2009 en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se acordó hacer una disminución de capital aplicando parcialmente las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por \$98,615,576, disminuyendo una parte del capital variable \$60,714,103 (valor histórico) y otra del capital mínimo fijo de \$20,818,125 (valor histórico).

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, celebradas el 3 de diciembre de 2009, se acordó aumentar el capital social en su parte fija sin derecho a retiro por el importe de \$15,204,326.

III. Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación:

A partir del 1 de enero de 2008 se dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera. Para la revaluación de los activos y pasivos denominados en dólares se empleó el tipo de cambio publicado por Banxico el 2 de enero de 2010, de \$13.0659.

IV. Supuestos de siniestralidad y severidad empleados, por operaciones y ramos:

Con el fin de calcular y establecer los pasivos asociados a las operaciones de la Institución, los supuestos de Siniestralidad y Severidad, son los que indican las Tablas de Mortalidad presentadas en la nota técnica y que están

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Apartado I

autorizadas por la CNSF. Los pasivos técnicos fueron constituidos en los términos que al efecto establece la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros así como a las disposiciones vigentes aplicables en su constitución.

V. Correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados:

Respecto a la correlación entre el comportamiento real y lo que los supuestos (Tablas) indican, en la medida que el negocio se torna más chico (la operación de Seguros no está suscribiendo nuevos planes) durante algunos períodos (mes a mes o dentro de un año) se ve volatilidad en algunos casos en la siniestralidad. No ocurre esto con los siniestros que provienen de vencimientos y rescates. En el caso de Rescates, la Institución basa sus supuestos en los estándares de Mercado, provistos por Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

La Institución en la actualidad está cumpliendo con el Plan que le aprobó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el cual está corrigiendo el déficit generado por el cambio Regulatorio de los Planes de Pensión Privada. (Caso Serfín – Renta Vitalicia Privada).

VI. Fuentes de información utilizadas:

La Institución se basa en los estudios realizados por la AMIS.

Disposición Décima Octava, se refiere a la información correspondiente a las categorías de las inversiones en instrumentos financieros, títulos de deuda para financiar la operación, para conservar a vencimiento y disponibles para su venta, así como los títulos de capital para financiar la operación y disponibles para su venta, especificando lo siguiente:

- I. Naturaleza de cada una de las categorías, condiciones generales y los criterios con base en los cuales se clasificaron las inversiones.

La Circular CNSF S-16.1.3 vigente, establece las categorías en que se pueden registrar los activos financieros y la naturaleza de cada una de ellas, las cuales están detalladas en párrafos anteriores de esta misma nota.

Uno de los principales objetivos en la administración del portafolio de activos financieros que tiene la Institución, es lograr un calce de flujos de efectivo lo mejor posible, sujetando las estrategias de inversión a la oferta de instrumentos disponibles en el mercado y a las restricciones derivadas del régimen de inversión a que la Institución está sujeta.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2009

Apartado I

Con base en ello, la mayor parte de las inversiones en activos financieros (títulos de deuda) se registran para conservar a vencimiento, salvo muy pocos casos en los que el Comité de Inversión haya decidido registrar una inversión para financiar la operación derivado de una estrategia específica de la Institución. Las inversiones en títulos de capital se registran para financiar la operación o como disponibles para la venta dependiendo del objetivo específico que se busque al realizar dicha inversión.

II. Composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento y los riesgos asociados.

Los instrumentos que conforman el portafolio de inversión de la Institución se integran según su tipo en Gubernamentales, Bancarios, Corporativos y Sociedades de Inversión. Se consideran Instrumentos Gubernamentales aquellos emitidos, avalados o aceptados por el Gobierno Federal, Banco de México, Estados, Municipios o Gobiernos Extranjeros; pueden estar denominados en pesos mexicanos, unidades de inversión (UDIs) o monedas extranjeras y pueden pagar tasas de interés variables o fijas, o bien pueden ser instrumentos a descuento. Se consideran Instrumentos Bancarios a aquellos emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito ya sea nacionales o extranjeras, pueden estar denominados en pesos mexicanos, unidades de inversión (UDIs) o monedas extranjeras y pueden pagar tasas de interés variables o fijas, o bien pueden ser instrumentos a descuento. Se consideran Instrumentos Corporativos a aquellos emitidos, avalados o aceptados por Empresas Privadas ya sea nacionales o extranjeras, pueden estar denominados en pesos mexicanos, unidades de inversión (UDIs) o monedas extranjeras y pueden pagar tasas de interés variables o fijas, o bien pueden ser instrumentos a descuento. Las inversiones en Sociedades de Inversión son aquellas que se hacen en las acciones representativas del capital social de entidades (fondos) manejados por instituciones financieras cuyo principal objetivo es la adquisición de valores e instrumentos seleccionados de acuerdo con criterios de inversión y diversificación de riesgo previamente establecido.

III. Plazos por cada tipo de inversión.

A continuación se muestra la composición del portafolio de activos financieros al 31 de diciembre de 2009, con base en las distintas categorías de registro y los tipos de instrumentos aceptados, así como los plazos (días por vencer) asociados a cada tipo de inversión.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2009

Apartado I

Categoría	Monto	Porcentaje	Plazo (días)
Financiar la Operación	\$ 129,541,037	9.17%	788
Conservar a Vencimiento	1,071,431,321	75.88%	5,091
Disponible para la Venta	211,050,625	14.95%	7,467
	\$1,412,022,983	100.00%	13,347
<i>Financiar la Operación</i>			
Gubernamental	\$ 109,422,834	84.47%	2,174
Privado - Tasa Conocida	20,118,202	15.53%	4,309
Privado - Renta Variable	-	0.00%	-
	129,541,037	100.00%	788
<i>Conservar a Vencimiento</i>			
Gubernamental	\$ 797,215,158	74.41%	7,154
Privado - Tasa Conocida	274,216,163	25.59%	6,994
	\$1,071,431,321	100.00%	5,091
<i>Disponible para la Venta</i>			
Gubernamental	195,470,424	92.62%	7,840
Privado - Tasa Conocida	15,229,103	7.22%	3,703
Privado - Renta Variable	351,099	0.17%	-
	211,050,625	100.00%	7,467

- IV. Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

Durante el ejercicio 2009 no se tuvieron inversiones en instrumentos de deuda no cotizados.

- V. Pérdida o ganancia no realizada que se haya registrado en el estado de resultados por transferencia de títulos entre categorías.

Durante el ejercicio 2009 no se registraron pérdidas o ganancias no realizada por transferencia de títulos entre categorías.

- VI. Eventos extraordinarios que afecten la valuación del portafolio de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2009, se reconoció en los resultados de la Institución, una pérdida por deterioro en el valor razonable de conformidad con las disposiciones establecidas en el boletín C-2 de las NIF, de la siguiente emisora:

TV	Emisora	Serie	Clasificación	Deterioro al 31/Dic/2009
52	Prinrva	XB	Disponible para la venta	\$1,137,917

Disposición Décima Novena, al 31 de diciembre de 2009 no existen asuntos pendientes de resolución por parte de la Institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2009

Apartado I

Nota de revelación No. 8 “Reaseguro y Reaseguro Financiero”

Disposición Vigésima Tercera, operaciones de reaseguro financiero que mantenga la Institución.

Al 31 de diciembre de 2009, la Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

Nota de revelación No. 11 “Pasivos Laborales”

Disposición Vigésima Sexta, Plan de remuneraciones al retiro del personal de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2009, la Institución no tiene pasivos laborales registrados.

Nota de revelación No. 13 “Contratos de Arrendamiento Financiero”

Disposición Trigésima, información referente a contratos de arrendamiento financiero. Durante el ejercicio de 2009, la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero para la adquisición de activos.

Nota de revelación No. 14 “Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito”

Disposición Trigésima Primera, información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

Al 31 de diciembre de 2009, la Institución no ha realizado emisiones de obligaciones subordinadas ni de ningún otro título de crédito.

Otras Notas de Revelación

Disposición Trigésima Segunda, se refiere a las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la Institución.

Nada que revelar.

Disposición Trigésima Cuarta, información complementaria sobre hechos posteriores al cierre del ejercicio de 2009.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2009

Apartado I

a) Programa de autocorrección

Con fecha 23 de febrero de 2010, la Institución concluyó el Programa de Autocorrección presentado ante la CNSF, en el cual se informó que a más tardar el 22 de febrero de 2010 sustituirán la información del Sistema Integral de Información Financiera con cifras definitivas al 31 de diciembre de 2009, derivado de los ajustes que se registraron con motivo de la revisión que los auditores externos realizaron sobre los estados financieros de la Institución.

APARTADO II

NOTAS DE REVELACION DE INFORMACION ADICIONAL
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Apartado II

Nota de revelación No. 1 “Operaciones y Ramos Autorizados”

Disposición Tercera, operaciones y ramos que la Institución tenga autorizados a operar.

Principal México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., esta autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como una institución nacional de seguros, de acuerdo al art. 2 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) bajo las siguientes operaciones de seguro, conforme al artículo 7 de la LGISMS:

- I- Vida
- II- Accidentes y enfermedades, en el ramo de:
 - a) accidentes personales
 - b) gastos médicos

Nota de revelación No. 2 “Políticas de Administración y Gobierno Corporativo”

Disposición Cuarta, se refiere a las políticas de administración, normas y prácticas de gobierno corporativo de la Institución, comprendiendo la información de las siguientes fracciones:

Fracción I. Capital social suscrito, no suscrito y pagado.

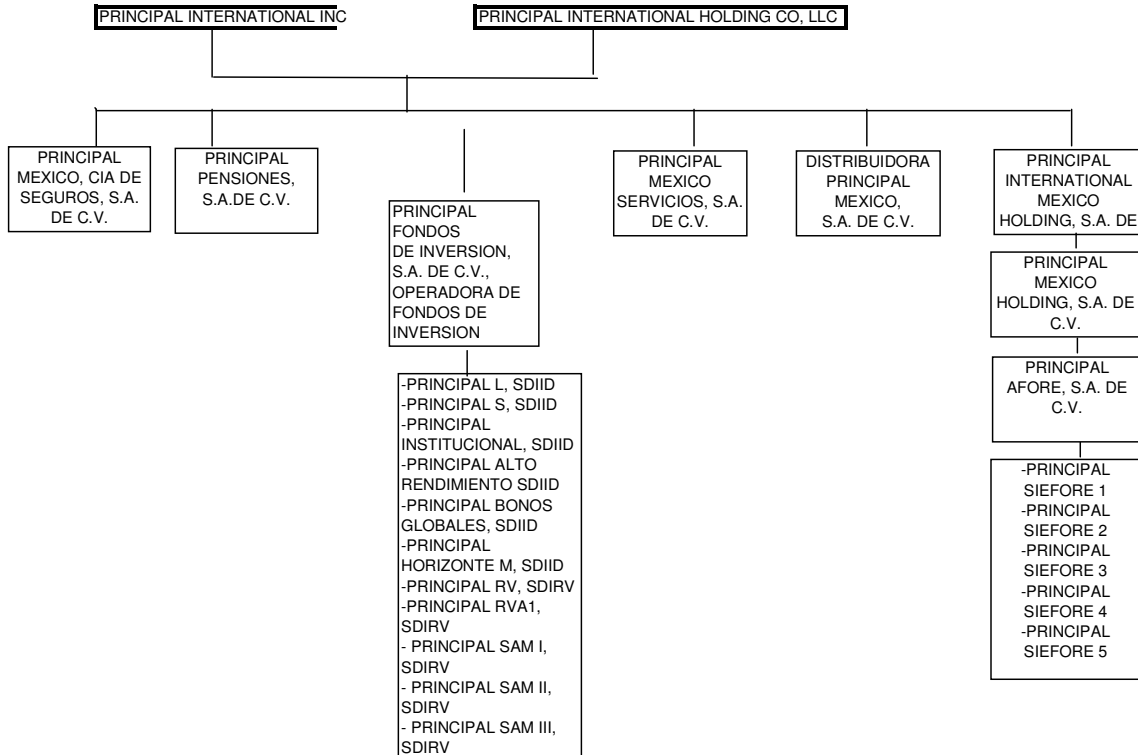
Anexo I

31-Dic-09	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	\$ 188,316,449			\$ 188,316,449
Aportación de capital según Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2009.		\$ 15,204,326		15,204,326
Capitalización de pérdidas de ejercicios anteriores según la Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 2009.		(81,532,229)		(81,532,229)
Final	\$ 188,316,449	(\$66,327,903)	\$ -	\$ 121,988,546

Apartado II

Fracción II. Estructura legal y esquema de integración de grupo económico o financiero.

ACCIONISTAS	%	ACTIVIDAD PREPONDERANTE
PRINCIPAL INTERNATIONAL INC	99.99%	Empresa propietaria de las operaciones internacionales, integrante de Principal Financial Group, empresa lider norteamericana, que ofrece productos y servicios financieros como seguros de vida, servicios de planes de pensiones, etc.
PRINCIPAL INTERNATIONAL HOLDING CO. LLC	0.010%	Integrante de Principal Financial Group, empresa lider norteamericana, que ofrece productos y servicios financieros como seguros de vida, servicios de planes de pensiones, etc.



Apartado II

Fracción III. Marco Normativo Interno en materia de Gobierno Corporativo.

Principal México Compañía de Seguros cuenta con la participación de dos consejeros independientes en su Consejo de Administración y una Contraloría Normativa, así como la integración de los comités que más adelante se señalan.

Fracción IV. Integración del Consejo de Administración y Comités de carácter obligatorio al 31 de diciembre de 2009:

De acuerdo al artículo 29 Bis de la LGISMS, la integración del Consejo de Administración de la Institución, es la siguiente:

CONSEJEROS

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Serie E	
Pedro Borda Teruggi Presidente	Ned Burmeister
Carlos Larrain	Alejandro Echegorri
Silvina Schreiner	Alfonso Cajiga
Serie M	
Gisela Loewe Krieger (Director y Secretario)	Norman R. Sorensen

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Serie E	
José Robles Flores	Erick Pulliam Aburto

**INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Apartado II

CONSEJEROS PRINCIPAL MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.					
NOMBRE	PROFESION	ULTIMO PUESTO	AÑO EN QUE SE RECIBIO	POSGRADO	OTROS
Alfonso Gabriel Cajiga Estrada	Contador Público	Director Corporativo de Operaciones de Principal Servicios	1989	Maestria de administración en el IPADE	
Alejandro Elias Echegorri Rodríguez	Licenciado en economía	Director & Chief Financial Officer de Principal Mexico Servicios, S.A. de C.V.	1985	1989 Master en Economía CENTRO DE ESTUDIOS MACROECONOMICOS DE ARGENTINA	
Jose Roble Flores Fernandez	Licenciado en derecho	Socio Abogados Mesta, Flores y Asociados	1985	Maestria en derecho Mercantil U DE M	
Erick Salvador Pulliam Aburto	Licenciado en Derecho	Notario Publico titular de la NOTARIA # 196	1984		Colegio de Notarios del D.F.
Norman Raul Sorensen Valdez	Ciencias Quimicas	Director General Principal International, Inc.	1971	ADM de Negocioa COLUMBIA UNIVERSITY NEW YORK	
Pedro Esteban Borda Teruggi	Licenciado en Administración de Empresas	Country Head	1985	Maestria en Finanzas de Empresas de la Universidad Argentina de la Empresa	
Ned Alan Burmeister	Actuario	Vicepresidente de Pensiones, Principal Financial Group	1979		1979 Actuaría DRAKE UNIVERSITY DES MOINES, IOWA
Silvina Rita Schreiner Calomeni	Actuaría	Director Tecnico, Principal Servicios	1986	2001 Posgrado en Finanzas UNIVERSIDAD DEL CEMA, BUENOS AIRES, ARG.	
Carlos del Sagrado Corazon Larr	Ingeniero Ejecucion en Procesamiento de Datos	Director Corporativo de IT	1986	1997 posgrado en administracion de empresas UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ	Implementacion de estrategias de sistemas unidas a estrategias de negocio CRANFIELD UNIVERSITY , LONDRES Redefining competencies for the information age MIT SLOAN, BOSTON Executive development programme ASHRIDGE, LONDRES
Gisela Laura Loewe Krieger	Licenciada en Derecho	Director Juridico y Compliance Principal Servicios	1986	Lic. En Derecho Universidad Iberoamericana	DIPLOMADOS en Derecho Empresarial y en Desarrollo Humano En el ITAM .

COMITÉ DE RIESGOS

MIEMBROS	PUESTO
Ana Luisa Webb	Presidente
Silvina Schreiner	Titular UAIR
Ruben Ojeda	Responsable de Inversiones
Esperanza Samperio	Suplente
Gisela Loewe Krieger	Participante

COMITÉ DE INVERSIONES

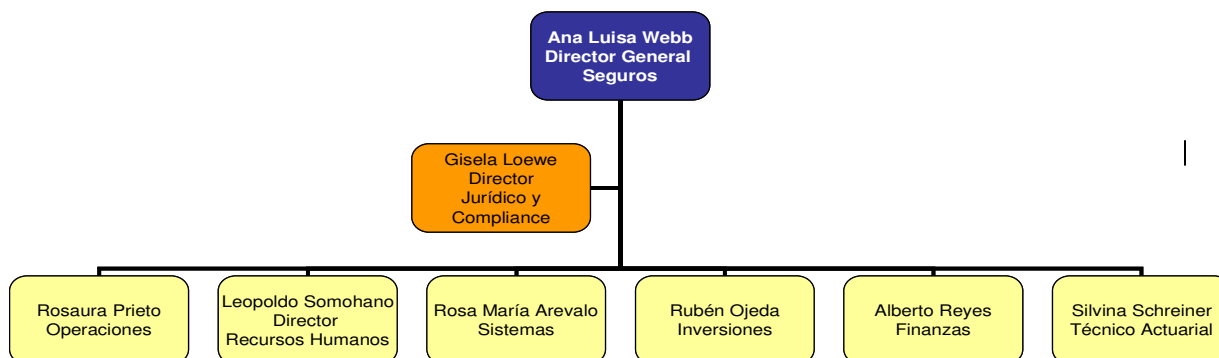
MIEMBROS	PUESTO
Alejandro Echegorri	Presidente
Ana Luisa Webb	Participante
Ruben Ojeda	Responsable de Inversiones
Wendy Zendejas	Suplente

Apartado II

COMITÉ DE REASEGURO

MIEMBROS	PUESTO
Silvina Schreiner	Director Actuarial
Laura Rebollar	Participante
Erika Palacios	Participante

Fracción V. Estructura orgánica y operacional de la Institución.



Fracción VI. Compensaciones y prestaciones pagadas en 2009 a integrantes del Consejo de Administración y principales funcionarios.
Nada que revelar.

Fracción VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones referidas en la fracción anterior.
Nada que revelar.

Fracción VIII. Nexos patrimoniales
Nada que revelar.

Nota de revelación No. 3 “Información Estadística y Desempeño Técnico”

Disposición Quinta, Información Estadística.

Fracción I
Anexo II

Apartado II

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Vida			
Ejercicio anterior (4)	13,121	15,477	31,459,266
Ejercicio anterior (3)	12,399	14,666	6,514,883
Ejercicio anterior (2)	11,460	13,581	1,849,462
Ejercicio anterior (1)	10,578	12,637	1,262,990
Ultimo ejercicio	9,839	11,847	463,052
Vida Individual			
Ejercicio anterior (4)	12,976	12,976	26,523,271
Ejercicio anterior (3)	12,258	12,258	6,514,883
Ejercicio anterior (2)	11,332	11,332	1,849,462
Ejercicio anterior (1)	10,452	10,452	1,262,990
Ultimo ejercicio	9,714	9,714	463,052
Vida Grupo y Colectivo			
Ejercicio anterior (4)	145	2,501	4,935,995
Ejercicio anterior (3)	141	2,408	-
Ejercicio anterior (2)	128	2,249	-
Ejercicio anterior (1)	126	2,185	-
Ultimo ejercicio	125	2,133	-
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio anterior (4)	-	-	160,090
Ejercicio anterior (3)	-	-	-
Ejercicio anterior (2)	274	274	-
Ejercicio anterior (1)	274	274	-
Ultimo ejercicio	269	269	-
Accidentes Personales			
Ejercicio anterior (4)	-	-	160,090
Ejercicio anterior (3)	-	-	-
Ejercicio anterior (2)	274	274	-
Ejercicio anterior (1)	274	274	-
Ultimo ejercicio	269	269	-

Fracción II

Respecto al Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) de la operación de Vida Individual, se observa un decremento en relación a 2008 debido a que la cartera se encuentra en run off, y la actividad reportada en siniestralidad fue baja.

En lo que respecta a los Seguros Colectivos, se observa una ligera disminución del Costo Promedio de Siniestralidad. Esta cartera también se encuentra en run off y por los años que siguen, se espera mantengan su razonable baja de costos y de número de Siniestros.

Apartado II

Anexo III

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida**	138,547	263,155	224,728	468,923	139,853
Vida Individual	167,139	332,194	289,893	1,425,206	506,493
Vida Grupo y Colectivo	55,224	58,594	60,007	40,244	56,447
Accidentes y Enfermedades	-	-	-	-	-
Accidentes Personales	-	-	-	-	-

Fracción III

La frecuencia de Siniestros tanto en Vida Individual como en Colectivos, ha incrementado ya que la cartera no ha crecido y la reclamación de siniestros incrementó en número durante 2009, se observa una frecuencia de siniestralidad mayor.

Anexo IV

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida*	1.16%	0.85%	0.94%	0.57%	1.67%
Vida Individual	1.05%	0.77%	0.80%	0.21%	0.37%
Vida Grupo y Colectivo	1.64%	1.24%	1.60%	2.41%	8.44%
Accidentes y Enfermedades	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Accidentes Personales	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Disposición Sexta, suficiencia de la prima por operación y ramo.

Fracción I

En el caso de Vida Individual, debido a que se ha dejado de vender y al tipo de cartera (Productos Flexibles y Beneficios Adicionales a la Seguridad Social (BAPS), de tipo temporarios, Dotales y de acumulación – retiro) el índice de costo medio de Siniestralidad se ha visto disminuido. Pero esta disminución, se explica mejor, por el hecho de la disminución de la venta de BAPS en 2001 y la no inclusión en este índice de los vencimientos. En el caso de Vida Grupal, al interrumpir en 2005 operaciones de este tipo se ve un incremento en la siniestralidad, compatible con una mayor venta en el último tiempo y la antiselección producida por la toma de conocimiento de la no renovación de las pólizas de Vida Grupo y Colectivo.

En el caso de Accidentes y Enfermedades, la cartera es inmaterial. Por lo que no es prudente establecer una conclusión.

Apartado II

Anexo V

Indice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	12.73	14.49	19.79
Vida Individual	1.45	1.58	2.02
Vida Grupo y Colectivo	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	-	-	-
Accidentes Personales	-	-	-
Operación Total	12.72	14.49	19.73

Fracción II

Para todos los Ramos es importante destacar como los costos de adquisición se están estabilizando. El ramo relevante en este caso es Vida Individual con sus BAPS, en los cuales dada la naturaleza del negocio, el costo de adquisición está relacionado con cuestiones operativas menores y de carácter estándar.

Anexo VI

Indice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	0.59	0.16	0.09
Vida Individual	0.21	0.08	0.08
Vida Grupo y Colectivo	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	-	-	-
Accidentes Personales	-	-	-
Operación Total	0.59	0.16	0.09

Fracción III

El costo medio de la Operación tuvo un ligero incremento en 2009 debido fundamentalmente a la concreción de algunas eficiencias en la operación de la cartera en su mayoría en Runn off. El caso de Accidentes y Enfermedades, muestra una idéntica tendencia, acentuada por el hecho de tener primas únicas y de no operar este seguro.

Apartado II

Anexo VII

Indice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	20.65	10.82	7.88
Vida Individual	4.09	1.71	0.46
Vida Grupo y Colectivo	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	-	-	-
Accidentes Personales	-	-	-
Operación Total	20.65	10.82	7.88

Fracción IV

En forma combinada, la adquisición y la operación, no nos agregan conclusiones distintas

Indice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	33.97	25.46	27.76
Vida Individual	5.75	3.37	2.57
Vida Grupo y Colectivo	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	-	-	-
Accidentes Personales	-	-	-
Operación Total	33.96	25.46	27.70

Apartado II

Nota de revelación No. 4 “Inversiones”

Disposición Séptima, información del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Anexo IX

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	\$ 30,001,180.00	2.18%	\$ 39,978,168.27	2.86%	\$ 30,000,771.00	2.69%	\$ 39,992,486.67	3.93%
Privados de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Privados de renta variable	351,099.00	0.03%	2,498,748.06	0.18%	156,679.00	0.01%	3,202,180.77	0.31%
Extranjeros de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Moneda Extranjera								
Gubernamentales	2,360,494.00	0.17%	4,841,690.35	0.35%	2,698,248.00	0.24%	3,734,326.75	0.37%
Privados de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Privados de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Moneda Indizada								
Gubernamentales	1,040,405,550.00	75.49%	845,281,250.46	60.44%	806,293,411.00	72.33%	647,161,854.06	63.55%
Privados de tasa conocida	305,069,807.00	22.14%	506,263,341.42	36.19%	275,685,975.00	24.73%	324,084,080.80	31.83%
Privados de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

*Los montos son en moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

Disposición Octava, detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución, así como las inversiones que mantengan con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

Anexo X

2009

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO 351122	23/10/2009	22/11/1935	\$ 115,044,528.00	\$ 117,081,812.00	8.50%
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,S.N.C	CBIC003 210128	31/01/2002	28/01/2021	\$ 118,330,242.00	\$ 174,425,649.00	12.66%
EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	VRZCB	30/11/2006	31/07/2036	\$ 75,183,661.00	\$ 86,719,097.00	6.29%
Total Portafolio**				\$ 1,114,835,084.00	\$ 1,378,188,130.00	

*En moneda nacional
**Monto total de las inversiones de la institución

Apartado II

Nota de revelación No. 5 “Deudor por prima”

Disposición Décima Segunda, composición del deudor por prima.

Anexo XI

Operación / Ramo	Deudor por Prima								
	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades									
Vida	\$ 13,375			0.00%					
Pensiones									
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
Total	\$ 13,375			0.00%					
*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas									

Disposición Décima Tercera, la Institución no mantiene saldos con otro tipo de deudores que representen más del 5% del activo.

Nota de revelación No. 6 “Reservas Técnicas”

Disposición Décima Cuarta, Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso.

Para las operaciones que sostiene la Institución, los ramos en los que se focaliza el anexo XII, el índice de Suficiencia de las Reservas de riesgos en curso, de la forma en que se solicita su cálculo carece de sentido, ya que la prima no devengada, es 0. Esto es debido a que los planes a los que refiere dicho anexo son a prima única por lo que no hay valor de prima no devengada.

Por este motivo no se incluye el anexo XII, nota décima cuarta: “Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso”.

Apartado II

Disposición Décima Quinta, se refiere a los saldos de las reservas técnicas especiales.

Derivado del oficio DEN/2648-2007 con fecha 27 de septiembre de 2007, emitido por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) durante el mes de Noviembre, la Institución constituyó e invirtió la reserva técnica para obligaciones pendientes de cumplir por la cantidad de \$60,000, la cual corresponde a la suma asegurada de una póliza de seguros de grupo establecida en tal oficio.

Disposición Décima Sexta, Resultado del triángulo de desarrollos de siniestros

La Institución tiene productos para los cuales las reclamaciones de siniestros están previstas para ser liquidados en un plazo de 30 días luego de la presentación de las pruebas. En este sentido, la Institución no cuenta con planes que prevean reclamaciones de siniestros liquidados en un plazo superior a un año de la ocurrencia del siniestro.

Asimismo, dado que los siniestros se liquidan en plazos inferiores a un año, no agrega valor el desarrollo de los triángulos.

Por este motivo no se incluye el anexo XIII, nota décima sexta: "Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por operación y ramo"

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	E1	D1	C1	B1	A1
Un año después	D2	C2	B2	A2	
Dos años después	C3	B3	A3		
Tres años después	B4	A4			
Cuatro años después	A5				
Estimación de Siniestros Totales					
Siniestros Pagados					
Provisiones por Siniestros					
Prima devengada					

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Apartado II

Nota de revelación No. 8 “Reaseguro y Reaseguro Financiero”

Disposición Vigésima, objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.

I. Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro:

El Objetivo es tener como tope máximo de siniestro \$350,000, el excedente de este es diversificar el riesgo con compañías reaseguradoras.

Solo se opera el ramo de vida cediendo parte del riesgo en un contrato no proporcional con la compañía reaseguradora. La compañía no ha vendido nuevos contratos de seguro durante el año 2009.

II. Mecanismos para reducir riesgos en las operaciones de reaseguro.

Se cuenta con un manual y políticas de procedimientos.

Al momento el contrato no proporcional es de renovación automática, lo que evita licitar y /o suscribir todos los años. El tope máximo de siniestro a cargo de la Compañía es \$350,000.

III. Reaseguradores

Anexo XIV

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total***
1	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-316539	A+	100%	100%
2	MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGURO, S.A. DE C.V. *	RGRE-294-87-303690	A+		
Total				100%	100%

*100% SOBRE CONTRATO XL CATASTROFICO DE VIDA

IV. Intermediarios de Reaseguro

ANEXO XV

		Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total		
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo		
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario		
Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOCIADOS INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	100%
Total		100%

Apartado II

Disposición Vigésima Primera, otras declaraciones de las operaciones de reaseguro.

Fracción I. No existen contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro;

Fracción II. Esta Institución no tiene contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad.

Fracción III. Para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

Dichos documentos, están debidamente integrados y registrados en los archivos de la Institución, conforme a las bases y registros contables que la misma Autoridad ha emitido.

Disposición Vigésima Segunda, integración del saldo de reaseguradores.

Anexo XVI

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	RGA REINSURANCE COMPANY	\$ -	100%	\$36,871	100%
Mayor a 1 año y menor a 2 años	NADA QUE REVELAR				
Mayor a 2 años y menor a 3 años	NADA QUE REVELAR				
Mayor a 3 años	NADA QUE REVELAR				
Total		\$ -	100%	\$36,871	100%

Nota de revelación No. 9 “Margen de Solvencia”

Disposición Vigésima Cuarta, información sobre el requerimiento de capital al cierre del ejercicio.

Apartado II

Anexo XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	\$ 58,211,776.64	\$ 60,539,120.49	\$ 59,477,597.44
II.- Suma Deducciones	\$ -	\$ -	\$ -
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	\$ 58,211,776.64	\$ 60,539,120.49	\$ 59,477,597.44
IV.- Activos Computables al CMG	\$ 82,473,053.78	\$ 128,714,245.54	\$ 118,778,936.61
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	\$ 24,261,277.14	\$ 68,175,125.05	\$ 59,301,339.17

Nota de revelación No. 10 “Cobertura de Requerimientos Estatutarios”

Disposición Vigésima Quinta, información respecto de la forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores.

Anexo XVIII

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	1.03	1.04	1.04	32,571,058.85	57,824,057.72	56,655,933.74
Capital mínimo de garantía ²	1.42	1.42	2.13	24,261,277.14	68,175,125.05	59,301,339.18
Capital mínimo pagado ³	3.83	3.84	3.61	104,523,450.70	101,437,958.37	87,378,503.72

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

Nota de revelación No. 12 “Administración de Riesgos”

Disposición Vigésima Séptima, Identificación y descripción de riesgos.

Fracción I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados.

La Institución observa en todo momento las disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos que establece la Circular S-11.6 de la CNSF.

Apartado II

La Institución, trabaja en base a una metodología denominado "Project Management" Esto, permite el monitoreo y seguimiento de los Planes de las actividades de la Institución. A su vez, la Cía cuenta con un Plan de Continuidad en el Negocio (BCP), bajo la circunstancia de "Disaster Recovery Plan".

La Dirección Jurídica y de Compliance, cuenta con una metodología de seguimiento y difusión de la regulación y el cumplimiento de la misma, como así también el monitoreo de los planes de Autocorrección. Cuenta también con la labor del Contralor Normativo. El área Jurídica y de Compliance, actúa con también a través del Consejo de Administración y los funcionarios de primer, segundo y tercer nivel. Su rol, en este sentido, radica en la participación en el proceso de revisión de la documentación contractual y sobre la detección de riesgos de litigios relacionados con las pólizas de seguros y otros riesgos como los laborales.

Fracción II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos.

La Institución no se encuentra suscribiendo nuevos planes.

En el caso de los Beneficios Adicionales a la Seguridad Social, no cuentan con un mecanismo de suscripción por definición del negocio.

Fracción III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.

Sobre bases mensuales se presentan cuadros, sobre todo de los riesgos más altos (Renta Vitalicia Privada) de la conducta real de la sobrevivencia y la esperada por las tablas de Mortalidad con la que se evalúa la Reserva y una Tabla alternativa. Dado el número de asegurados, es común ver en los lapsos cortos volatilidad en dichas conductas, que se estabiliza cuando los períodos de observación se acumulan (o se observan períodos largos)

En el caso de la Renta Privada, se han establecido mecanismos de control de prueba de Sobrevivencia

Fracción IV. El proceso de administración de siniestros.

Dada la actividad actual de la Compañía, este proceso es muy esporádico. Si bien hay un mecanismo establecido, en caso de dudas o dificultades el Departamento de Operaciones, junto al jurídico, acuden a una Opinión Externa.

Fracción V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

Apartado II

La Institución no se encuentra vendiendo negocios, por lo que no hay en la actualidad activa, una política de suscripción y tarificación.

Fracción VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

La institución cuenta con un Comité de Inversiones que se asegura que la inversión de sus reservas y su capital se haga de acuerdo con las Reglas establecidas por la CNSF. Asimismo existe un Comité de Riesgos que vigila, analiza, controla e informa sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución en el manejo de las inversiones.

Fracción VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Existe un estricto control de los gastos. El mismo se basa en la comparación de las proyecciones contra los resultados reales. Anualmente la compañía genera proyecciones de Gastos, Ingresos, Reservas y otros componentes del negocio. Esto es conocido como el "Plan". Dicho plan es revisado trimestralmente por si requiriera correcciones o se modifica el entorno financiero. Cada mes se controla el gasto respecto del Plan establecido así como en forma anual y las re-proyecciones que se hicieran trimestralmente. De esta forma se detectan y explican desvíos del mismo. Gracias a estos diagnósticos se establecen planes de adecuación del gasto.

Disposición Vigésima Octava, medición y administración de riesgos.

La institución ha establecido las políticas y procedimientos necesarios para establecer un ambiente de administración y control de riesgos en la Institución. Para ello, se han delimitado las funciones y responsabilidades del Comité de Riesgos y de los diferentes puestos y áreas para asegurar un ambiente de control interno adecuado que facilite la correcta aplicación de los objetivos de la administración de riesgos.

El Comité de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, sean estos cuantificables o no y vigila que la realización de las operaciones se ajusten a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de para la Administración Integral de Riesgos de la Institución, así como a los límites a la exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Asimismo existe un Área para la Administración Integral de Riesgos, que tiene como principal función identificar, medir, monitorear e informar los riesgos

Apartado II

cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones. Esta Área es independiente de las áreas de operación de la entidad, con el fin de evitar conflictos de intereses y asegurar que exista una adecuada segregación de responsabilidades. El Área vigila que la administración de riesgos sea integral y considera los siguientes riesgos a los que la Institución está expuesta:

Fracción I. Riesgo de Crédito.

El Comité de Riesgos ha Aprobado metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre la exposición al riesgo de crédito, así como los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y control de este riesgo. El Área para la Administración Integral de Riesgos administra un sistema de registro histórico, en donde se lleva un control de la situación actual de las contrapartes, su proyección, y la historia del desempeño crediticio de las emisoras. Adicionalmente realiza informes mensuales de los resultados del análisis de la exposición al riesgo de crédito de la Institución, mismo que es evaluado por el Comité de Riesgos.

Dentro de las metodologías que utiliza la Institución está el cálculo del valor en riesgo de crédito, mismo que se define como la pérdida máxima de un portafolio de inversión en el caso de que se reduzca la calidad crediticia o se observe un quebranto de los emisores de los títulos que están en el portafolio de inversión, dado un nivel de confianza y un horizonte de inversión. Adicionalmente se realizan análisis de la solvencia de las Emisoras, para lo cual el Área para la Administración Integral de Riesgos considera los siguientes aspectos: Información general de la Emisora, Análisis Cualitativo, Análisis Cuantitativo y Análisis Macroeconómico.

Fracción II. Riesgo de Mercado.

El Comité de Riesgos ha Aprobado metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre la exposición al riesgo de mercado, así como los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y control de este riesgo. El Área para la Administración Integral de Riesgos evalúa y da seguimiento continuo a todas las posiciones expuestas al riesgo de mercado, utilizando las metodologías y modelos previamente autorizados. La medición de la exposición a los factores de riesgos del portafolio se realiza en forma periódica, analizando los resultados de la exposición al riesgo de mercado de la Institución mediante una metodología de Valor en Riesgo basada en simulaciones Monte Carlo con un nivel de confianza del 95%, los resultados del análisis bajo condiciones extremas, así como otros análisis de sensibilidad realizados al portafolio de inversiones.

Apartado II

Fracción III. Riesgo de Liquidez.

El Comité de Riesgos se asegura que las operaciones realizadas se ajusten a los límites, políticas y procedimientos establecidos para la administración del riesgo de liquidez, para lo cual ha establecido metodologías y modelos que permiten su control. Estos tienen la capacidad de medir los efectos de exposición al riesgo de liquidez tanto de factores endógenos, como exógenos. Para los factores exógenos, estos modelos son capaces de cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución. Para los factores endógenos, se han seleccionado metodologías basadas en estimaciones de las necesidades de flujo de efectivo de la Institución.

Fracción IV. Riesgo Operativo.

La Institución mantiene actualizados todos los manuales en los que se especifican las políticas y procedimientos que se tienen implantados para llevar a cabo las operaciones de la entidad en forma efectiva, así como de los que permiten un adecuado control de los distintos tipos de riesgos. Las operaciones de inversión que se llevan a cabo en la Institución deben estar explícita y completamente autorizadas en todos sus términos dentro del marco operativo de la entidad. Adicionalmente existe una completa separación de funciones con el fin de evitar que una misma área o persona esté realizando funciones simultáneas que aumenten la probabilidad de error o fraude.

Fracción V. Riesgo Legal.

La Institución cuenta con los controles necesarios para evitar pérdidas por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Existen procedimientos que aseguran que todas las operaciones de inversión concertadas se encuentran amparadas por un contrato suscrito y que están debidamente documentadas, confirmadas y registradas. Asimismo se evalúan los derechos y obligaciones que surjan como consecuencia de la celebración de cualquier operación según el régimen legal correspondiente. El departamento jurídico de la Institución revisa, aprueba, y en su caso, pide modificaciones a las cláusulas que se incluyan en los contratos o convenios que realice la Institución, y al celebrar cualquier operación, verifica que la documentación firmada cumpla con todos los requisitos legales y que la operación realizada por la entidad esté apegada a derecho.

Disposición Vigésima Novena, se refiere a las concentraciones o cúmulos de riesgo, describiendo lo mencionado en las fracciones I, II y III que se refieren a las concentraciones geográficas del riesgo asegurado, sectorial del riesgo asegurado y de riesgos de naturaleza catastrófica.

Apartado II

Para la Institución no son relevantes este tipo de concentraciones.

La mayor concentración que cabe aclararse es la de la Reserva de la Renta Vitalicia Privada Serfin. Este Plan ocupa el 92% de las Reservas de Riesgos en Curso que tiene la Compañía. El riesgo a cubrir en este caso es Sobrevivencia y se encuentra sujeto a una corrección basada en un Plan de la SHCP con el fin de sanear el déficit ocasionado por el cambio regulatorio de Tabla y Tasa, tal plan se describe a continuación:

Déficit por el cambio en las hipótesis del cálculo de la reserva matemática

En 2005, entraron en vigor modificaciones en la determinación de la reserva de riesgos en curso aplicables a los seguros colectivos de rentas vitalicias. Dichas modificaciones, consistieron básicamente, en el cambio de la tasa de descuento y las tablas de mortalidad utilizadas; adicionalmente se estableció un plazo de cinco años, a partir del 2005, para cubrir cualquier déficit que resultara de la aplicación de las nuevas reglas.

En relación con los cambios antes descritos, la Institución obtuvo dos autorizaciones para la determinación y el plazo de constitución del déficit resultante, según se describe a continuación:

- La CNSF autorizó la aplicación de una tasa de descuento del 4.5%, en lugar del 3.5%. Como resultado de la aplicación de la tasa mencionada y la nueva tabla de mortalidad (EMSSA97 para activos y EMSSI 97 para inválidos), al 31 de diciembre de 2005, se determinó un déficit en la reserva por aproximadamente \$265,000,000 (histórico).
- El 24 de marzo de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), otorgó un plazo de nueve años para subsanar el déficit de \$ 265,000,000, mediante 10 aportaciones, de las cuales, la primera y la segunda por \$31,080,000 (histórico) deberían realizarse durante el ejercicio 2006; las aportaciones restantes deberán efectuarse anualmente a partir de 2008, para cumplir con la tabla siguiente:

Año	Monto acumulado de las aportaciones (valores históricos)
2008	\$ 65,028,510
2009	\$ 83,154,790
2010	\$ 102,096,750
2011	\$ 121,891,110
2012	\$ 142,576,210
2013	\$ 164,192,140
2014	\$ 186,780,780

Apartado II

El esquema de aportaciones autorizado, prevé la generación de productos financieros de la reserva, a razón del 4.5% anual y un efecto total esperado para el ejercicio 2014 de \$186,780,000.

Durante el año 2009 y 2008 se realizaron aportaciones de capital por \$15,204,000 y \$15,200,000, respectivamente, a fin de cumplir con lo dispuesto por la SHCP en su autorización. Las aportaciones acumuladas en 2009 y 2008 ascendieron a \$83,155,000 y \$65,030,000.

Al cierre de cada año, se debe realizar una valuación de esta reserva para determinar el valor alcanzado del déficit en cuestión. En caso de que al finalizar el período de constitución (de nueve años) exista déficit, éste deberá ser cubierto en forma inmediata.

El déficit en la reserva, actualizado al 31 de diciembre de 2009 y 2008, asciende a \$150,802,000 y \$169,997,000 respectivamente.

La autorización de la SHCP, se emitió con base en lo previsto por los artículos 2o. de la LGISMS, así como 32 y 33, fracción IX de su reglamento interior, en relación con el segundo y tercero transitorios del acuerdo, por el que se modifican la primera, sexta, séptima, octava y novena y se derogan la tercera, quinta y décima primera de la reglas de constitución e incremento de las reservas de riesgos en curso de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicado el 11 de abril de 2005.

Otras Notas de Revelación

Disposición Trigésima Tercera, Auditor Externo Financiero y Auditor Actuarial.

El auditor externo que dictaminó los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2009, fue el C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoria externa a la Institución.

El auditor externo actuarial que dictaminó la suficiencia de las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2009, fue el Actuario Irma Cristina Orta Chaia núm. de registro DAS-034-2004.

Disposición Trigésima Quinta, Otra información a revelar:

Nada que revelar.
